



OFICIO N° 118640
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 15 de septiembre de 2025

La Diputada señora CLARA SAGARDÍA CABEZAS ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva instruir los procedimientos administrativos correspondientes para efectos de esclarecer las situaciones denunciadas por los funcionarios del Centro de Salud Familiar Nororiente de la comuna de Los Ángeles, y si es procedente, se tomen las medidas administrativas que correspondan.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR REGIONAL DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F98482022D0B5F49



OFICIO N° 159

MAT: SOLICITA QUE SE INVESTIGUE LAS IRREGULARIDADES ACONTECIDAS AL INTERIOR DEL CESFAM NORORIENTE DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES POR MOTIVOS QUE SE INDICAN.

**A: SR. VÍCTOR HENRÍQUEZ GONZALEZ
CONTRALOR REGIONAL DE BIOBIO.**

**SRA. DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ.
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**SR. JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA.
ALCALDE DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES.**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual:

Expongo:

Durante mi trabajo en semana Distrital, me reuní con un grupo de funcionarios del CESFAM Nororiente de la comuna de Los Angeles, quienes expusieron una serie de irregularidades y sobre todo mencionaron maltrato laboral por parte de la Directora de dicho Centro.

Las situaciones que mencionaron han afectado el buen funcionamiento de ese CESFAM, entre las cuales señalaron desmantelamiento de equipos, destinaciones para cumplir labores ajenas al estamento de funcionarios, lo que ha provocado una serie de licencias médicas por parte del personal de dicho CESFAM, que evidentemente afecta la atención primaria de los usuarios de la comuna.

En el mes de enero de 2024, los funcionarios enviaron una carta a la concejala Sra. Oriana Offerman, dando cuenta de las irregularidades cometidas por parte de la Dirección del Centro de Salud Familiar Nororiente de la ciudad de Los Ángeles.

La referida carta, fue firmada por los 21 profesionales que la suscribieron en su oportunidad. Es preciso señalar, que esta carta fue expuesta en sesión del Concejo Municipal de fecha 16 de enero de 2024, de esta forma, tomando conocimiento el resto de los concejales, de las irregularidades mencionadas.

Con fecha 13 de febrero de 2024, el mismo concejo municipal, con la presencia del Sr. Alcalde de aquella época, **solicita sumario administrativo contra la Directora del CESFAM, doña AURORA CARO RIQUELME.**

En sesión del Concejo Municipal de fecha 19 de marzo de 2024, el Alcalde de entonces de la comuna de Los Ángeles, Sr. Esteban Krausse, acepta la solicitud de sumario en contra de la Directora del CESFAM, ya individualizada. Sin embargo, dicho sumario, a la fecha no se ha instruido sino por el contrario, se solicitó un sumario en contra de ciertos funcionarios que suscribieron la carta antes mencionada.





Como se puede apreciar, hasta la fecha no se han tomado las medidas correspondientes para efectos de esclarecer las situaciones denunciadas por parte de estos funcionarios de la salud, quienes están desesperados y requieren medidas concretas.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, solicito que se tomen las medidas y diligencias necesarias para esclarecer las irregularidades denunciadas por los funcionarios de CESFAM NORORIENTE de la comuna de Los Ángeles en especial lo siguiente:

- 1.- Que, se instruyan los procedimientos administrativos correspondientes para efectos de esclarecer las situaciones denunciadas por los funcionarios y se tomen las medidas administrativas si es que procede.
- 2.- Que, informe la Municipalidad de Los Ángeles, si se instruyó procedimiento administrativo y en la afirmativa que informe etapa del proceso, de lo contrario si no se ha iniciado que informe motivos de su retraso.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Valparaíso, 15 de Septiembre 2025


Clara Sagardía Cabezas
Diputada de la República
Distrito 21


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

